



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AUDITORIA GUBERNAMENTAL EN OTROS PAISES*

Bogotá, abril 16 de 1991

**Tomado de : Report of Independence Review Committee on the Office of the Auditor General of Canada.*

Traducción libre : Contraloría General de la República.

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL COMO UNA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

GRAN BRETAÑA

Organización de la Oficina

En Gran Bretaña, la función de auditaje del gobierno está concentrada en una sola persona, el Contralor y Auditor General. Su departamento es el del Tesoro y Auditoría. Es designado por la corona y como un juez debe mantener una buena conducta en su trabajo, sujeto no obstante a ser removido por la Reina por recomendación conjunta de las dos Cámaras del Parlamento. Lo usual es que el Contralor y Auditor General se retire antes de cumplir 65 años de edad.

El Contralor y Auditor General es comunmente seleccionado entre altos funcionarios distintos de los del departamento de tesorería y Auditoría. Por regla general, debe tener amplia experiencia en el manejo general y financiero del Tesoro y otros departamentos, y en procedimientos parlamentarios y de control. Generalmente se ha desempeñado como un secretario permanente (el de mayor grado en la función pública), y su salario ha estado acorde con ese grado. Su paga y derechos de pensión son establecidos por estatutos, pero pueden ser incrementados por resolución de la Cámara de los Comunes.

Personal

En la actualidad, el Departamento de Tesoro y Auditoría cuenta con una planta de 580 cargos. Aproximadamente 490 son auditores o auditores asistentes en entrenamiento, y 90 se dedican a trabajos de oficina, secretaría y mensajería.

Los cargos son asignados por el Contralor y Auditor General, sujeto a las regulaciones y requerimientos de la función pública. El número, el salario y las condiciones de trabajo de los funcionarios están sujetos a la aprobación del Ministerio de la Función Pública. Los puestos de auditaje son normalmente reclutados por una comisión de la función pública a través de un concurso abierto a los candidatos que posean un grado universitario o del nivel educativo requerido para ingresar a la universidad. Ellos no necesitan tener experiencia previa en contabilidad comercial o conocimientos legales. Posteriormente son entrenados a través de cursos internos y externos así como a través del trabajo práctico en su empleo. La razón detrás de este procedimiento es que la auditoría del gobierno requiere de entrenamiento especial que no está disponible a través de los canales no gubernamentales. Algunos auditores, sin embargo, obtienen títulos profesionales por su propia iniciativa, y el departamento los apoya en este propósito.

El trabajo del Departamento es realizado por diez divisiones, cada una bajo la conducción de un Director de Auditoría. El Secretario y el Subsecretario, designados dentro del departamento,

tienen con los Directores de Auditoría la responsabilidad de mantener las funciones ordinarias y aconsejar al Contralor y Auditor General sobre el trabajo y el manejo del personal.

Responsabilidades

El Contralor y Auditor General tiene la responsabilidad legal de examinar y certificar las cuentas de apropiación anual y otras cuentas de los departamentos gubernamentales, certificar sobre alguna otras entidades e informar sobre ellos al Parlamento.

El método de examen y el alcance de estos reportes son enteramente dejados a la discreción del Contralor. Sus deberes legales pueden ser ejecutados por una auditoria financiera precisa que le garantice que las cantidades que aparecen en las cuentas son correctas, que los recibos y pagos son apropiados para el año de la cuenta y que todos los pagos están debidamente autorizados. A través de los años, sin embargo, el Contralor y Auditor General ha adaptado su fiscalización a los esquemas cambiantes de la actividad gubernamental y ha desarrollado un sistema altamente selectivo de auditoría, el cual da una gran cobertura al examen y conclusiones del sistema de control departamental, complementados con pruebas que evalúan su eficiencia. La atención dada a los temas de la eficiencia y economía o "de valor en contrapartida del dinero gastado" ha llegado a ser parte importante de su auditoría. Estos desarrollos de la actividad fiscalizadora han sido estimulados por el Comité de Cuentas; para sus informes presta el comité de cuentas Públicas de la Cámara de los Comunes, que estudia los informes que han sido plenamente aceptados por el Ejecutivo.

En la realización de su auditoría operacional o "evaluación monetaria" el Contralor y Auditor General no critica la legislación o la política gubernamental, pero cuestiona y puede informar de cualquier caso de derroche o extravagancia en su implementación o debilidad en los procedimientos o fallas para actuar prudente o eficientemente. Su propósito no es el de criticar por placer, sino la prevención, aportando mejoras al sistema de control financiero, de manera que las fallas no se repitan. El resultado han sido mejoras en los métodos y procedimientos y, en algunos casos, cambios en la legislación o en la política oficial.

No se considera en Gran Bretaña que el Contralor y el Auditor General deba actuar en el área de una evaluación global de la efectividad de los programas o de la auditoría administrativa. Lo primero, cuando va más allá de evaluar la eficiencia con la cual las políticas y los programas son realizados, es considerado como una intervención en el campo político y de los juicios de valor. Lo segundo es fundamentalmente una responsabilidad de la administración. Muchos en Gran Bretaña consideran infortunado que en algunos países utilicen el término auditoría para designar la sistemática evaluación de normas y técnicas de gestión. Ellos estiman que este tipo de Auditoría podría incluir hasta el examen de la utilización de personal y otros recursos, las normas de trabajo, la comparación de objetivos con los resultados y otras materias similares, lo cual iría más allá del concepto tradicional de auditoría. A pesar de esta reticencia, la fiscalización del Contralor y Auditor General lo conduce a materias que caen o deben caer bajo el escrutinio de la auditoría de gestión.

Informes del Contralor

La mayor parte de los informes del Contralor y Auditor General al Parlamento cada año son editados en tres volúmenes publicados en un período de cerca de un mes. Los informes se basan en información escrita elaborada con base en las respuestas de cuestionamientos que se presentan en la fase de Auditoría. Cuando el departamento de Tesoro y Auditoría considera que la acción tomada por una entidad pública o sus procedimientos, contienen aspectos insatisfactorios desde el punto de vista de su regularidad financiera, control, prudencia o eficiencia, envía a la entidad examinada una hoja de referencia, la cual es un requerimiento oficial de explicaciones y una indicación de lo que la entidad propone hacer sobre los puntos requeridos. En muchos casos la respuesta muestra que la entidad está tomando medidas apropiadas. Pero si el Contralor y Auditor General no se encuentra satisfecho con la respuesta de la institución fiscalizada a la hoja de referencia enviada a su consideración, o piensa que el asunto es de suficiente importancia o interés para ser llevada a la atención del Parlamento, él se refiere al asunto en su informe.

Para elaborar sus informes, el Contralor y Auditor General procura realizar análisis realistas y objetivos, dejando los juicios al comité de Cuentas Públicas del Parlamento. Para este propósito normalmente incluye las preguntas que deben ser hechas a las Entidades o a sus responsables. Más aún, él envía a los contadores una copia de sus comentarios, de manera que ellos puedan dar su opinión sobre la exactitud e imparcialidad, y formular las observaciones

complementarias que ellos crean apropiadas. Posteriormente el Contralor tienen en cuenta esos comentarios en su informe.

El contenido de los informes del Contralor y Auditor General es un asunto de su decisión, para lo cual toma en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1o. Deben presentar una visión equilibrada de las conclusiones de la auditoría hechas en todo el sistema gubernamental.*
- 2o. Deben incluir solamente los asuntos más significativos y aquellos que son necesarios para mantener principios, o que contienen la posibilidad de aportar mejoras en los sistemas gubernamentales.*
- 3o. Deben evitar la simple mención de errores en la entidades de los cuales no se puedan sacar lecciones útiles para el futuro.*
- 4o. No deben limitarse a duplicar información que ya ha llegado al Parlamento a través de otros canales.*
- 5o. Deben evitar la censura de personas u organizaciones no pertenecientes al Gobierno.*

60. *En la medida de lo posible, deben tener una extensión que le permita al Comité de Cuentas Públicas examinarlos adecuadamente durante una sesión normal del Parlamento.*

La observación de estas orientaciones permiten que el Contralor y Auditor General presente informes selectivos al Parlamento, sobre los cuales el Comité de Cuentas Públicas pueda formarse un juicio y ofrecer recomendaciones o sugerencias constructivas en su propio informe.

El Comité de Cuentas Públicas es un Comité especial de la Cámara de los Comunes elegido por la Cámara en cada período de sesiones del Parlamento. Está compuesto por quince miembros que reflejan la composición partidaria de la Cámara de los Comunes. De acuerdo a una vieja tradición el Presidente es un miembro de la oposición, normalmente uno que haya ocupado un Ministerio en el Gabinete. Los otros miembros son escogidos por los partidos debido a su experiencia financiera o administrativa o al interés que manifieste acerca de los problemas de la Administración Pública y Fiscalización. Por acuerdo, debido a la función cuasijudicial del Comité, se espera que sus miembros no tengan un enfoque partidista en su trabajo. Este acuerdo es en la realidad rígidamente respetado, como resultado de lo cual el Comité concentra su atención en la revisión de temas administrativos. Su principal objetivo no es hacer un inventario crítico de errores específicos, sino hacer recomendaciones sobre casos concretos que puedan ser efectivamente aplicadas con beneficio para otros sectores de la administración pública..

El Contralor y Auditor General actúa como un consejero del Comité de Cuentas Públicas y de su Presidente. Antes de cada reunión del Comité, generalmente entrega al Presidente un

resumen y discute con él los temas que surgen de sus informes sobre las cuestiones a ser consideradas. Asiste a las reuniones como un invitado pero no toma parte activa en las deliberaciones; sin embargo, puede ser llamado por el Comité para que suministre información adicional, y ocasionalmente, puede intervenir para clarificar algunos asuntos concretos. La citación al Comité usualmente recae en el secretario permanente de la entidad (funcionario responsable de la contabilidad) cuyas cuentas estén siendo consideradas.

Aunque las reuniones del Comité de Cuentas Públicas se realizan en la Cámara, la evidencia es totalmente publicada, excepto si los interrogados suministran información confidencial, la cual es publicada si el Comité acuerda que ésta es de interés público.

Una vez su examen termina, el Comité redacta, sobre los asuntos estudiados, un informe o una serie de informes que se presentan al Parlamento antes de concluir sus sesiones. Después de haber sido consultados los Ministros interesados, el Tesoro prepara a nombre del Ejecutivo las respuestas oficiales, conocidas como procesos verbales del Tesoro y que se presentan al Parlamento; al comienzo de cada nueva sesión del Parlamento, la Cámara realiza un debate general sobre las respuestas del Comité, las cuales son acompañadas de los procesos verbales del Tesoro. Las recomendaciones del Comité tienen una gran autoridad y son habitualmente, y con contadas excepciones, aceptadas por el gobierno.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Organización de la Oficina

La Oficina de Contabilidad General de los Estados Unidos está encabezada por un Contralor General. Tanto el Contralor General como el Subcontralor General, son escogidos por el Presidente, sujetos a confirmación por el Senado por un período de quince años. Ellos pueden ser removidos de sus cargos sólo por una Resolución conjunta de las dos Cámaras, la cual puede ser vetada por el Presidente o por un proceso de impugnación. El Contralor General no es reelegible.

Tradicionalmente, el Contralor General de los Estados Unidos se ha diferenciado de su equivalente británico en que no tiene típicamente una carrera en finanzas públicas anterior a su elección; la mayoría de los anteriormente elegidos han sido abogados calificados o han seguido una carrera política a nivel federal o estatal. El actual Contralor General, sin embargo, ha tenido una larga y distinguida carrera en el servicio público de los Estados Unidos y está altamente calificado en el área de la Administración Financiera del sector público.

La remuneración del Contralor y del Subcontralor, y de las directivas de la Contraloría, son determinados por recomendación de un Comité Presidencial.

Personal

Actualmente, la oficina de Contabilidad General tiene una planta de aproximadamente 5.000 empleados, de los cuales cerca de 3.600 son profesionales. Alrededor del 50% de este personal está dedicado a auditorías de eficacia y economía, 35% a revisar la eficiencia de los programas gubernamentales y los restantes proporcionan servicios legales, revisan y aprueban la contabilidad de las agencias federales, fiscalizan las corporaciones gubernamentales, hacen la auditoría y revisan las cuentas de los funcionarios responsables de la contabilidad de las entidades públicas. Debido a delegaciones de autoridad hechas por la comisión del Servicio Civil, la Oficina tiene una considerable libertad para reclutar su personal.

Ella ha concluido que sus necesidades de funcionarios profesionales son mejor satisfechas por graduados de universidades de primera categoría; por lo tanto sus programas de vinculación de personal son ampliamente difundidos en los campus universitarios a lo largo de los Estados Unidos. A través de la participación en un programa de desarrollo de carrera interna, los nuevos funcionarios adquieren calificación para posiciones de responsabilidad en la Oficina. Cuando las necesidades del nuevo personal no pueden ser suplidas con el reclutamiento de graduados universitarios y actividades de capacitación interna, la oficina vincula personal calificado de otras agencias del gobierno o de fuentes profesionales o de la industria en el sector privado.

Adicionalmente a los miembros del personal con estudios en contabilidad, una parte sustancial del equipo de profesionales consiste en expertos en otras disciplinas. Cerca del 20% el personal

tienen grados en áreas como economía, ingeniería, administración pública y de empresas, investigación de operaciones, procesamiento electrónico de datos y ciencia actuarial.

La naturaleza y la extensión de las actividades del gobierno federal en los Estados Unidos, unido al hecho de que la oficina de Contabilidad General está envuelta en asuntos que no son normalmente identificados por la función de fiscalización del Gobierno, hace que requiera una compleja organización y la inclusión en el personal de especialistas en muchas disciplinas. Como esta es una panorámica breve, no se hace referencia a unidades específicas dentro de la organización, pero su diversidad puede ser inferida de la exposición de las responsabilidades de la Oficina, que se anota a continuación:

De acuerdo a la legislación norteamericana la Oficina de Contabilidad General tiene las siguientes responsabilidades principales:

- 1o. Fiscalizar los sistemas financieros de las agencias del gobierno federal (pero no discutiendo las políticas financieras del Gobierno en sí mismas).*
- 2o. Revisar la eficacia de la Administración de los recursos y la eficiencia de los programas para alcanzar los objetivos acordados por el Congreso.*
- 3o. Auditar las cuentas de las Sociedades del Estado.*

40. *Prescribir principios y normas de contabilidad para las Agencias Federales, cooperando con estas Agencias para mejorar sus sistemas de contabilidad, y aprobándolos en la medida en que sean satisfactorios.*

50. *Formular opiniones jurídicas y ofrecer consejos y asesoría jurídica, así como arbitrar en quejas hechas a favor o en contra de los Estados Unidos.*

60. *Proporcionar consejo y asistencia cuando sea requerida a los Miembros del Congreso y a los Comites Congresionales.*

Debido a su vasta gama de actividades no se realiza una auditoría anual completa de todas las Agencias Gubernamentales sino que el examen se hace sobre una base selectiva. Los factores considerados en la selección incluyen:

10. *Exigencias expresadas en la ley.*

20. *En los sectores que le indique el Congreso y por los cuales le manifieste un interés.*

30. *Areas potenciales para la introducción de mejoras en las operaciones.*

40. *Areas que hayan sido identificadas como débiles en los sistemas de control administrativo o en sus operaciones.*

5o. *Desviaciones de las políticas de las Agencias Estatales de las disposiciones del Congreso.*

6o. *Novedad de un programa.*

7o. *Concentración de activos, de gastos o ingresos en un programa.*

Los métodos de auditoría y las técnicas para ser usadas en la evaluación de la eficiencia administrativa y la eficacia de los programas, son elaborados en función de la tarea a cumplir. Una explicación del método utilizado, es usualmente suministrada en la sección introductoria del respectivo informe.

Presentación de Informes

La Oficina de Contabilidad General produce anualmente aproximadamente 500 informes que son enviados al Congreso; 150 de ellos al Congreso Pleno y 350 a los Comités o Miembros individuales. La mayoría de los informes quedan a disposición del público en general, pero algunos son clasificados como confidenciales por razones de seguridad y tienen solamente una distribución limitada en el Congreso. Adicionalmente la Oficina prepara otros centenares de informes que son dirigidos directamente a Agencias o Departamentos oficiales. Esta acción se realiza cuando las conclusiones y recomendaciones no requieren acción del Congreso, o no son consideradas suficientemente significativas como para interesar al Congreso o a sus Comités.

Copias de muchos de estos informes son también enviados a Comites Congresionales para su uso.

Cada mes, el Contralor General publica una lista de los informes publicados y envía copia de ella a cada Comité y miembros del Congreso. También publica un informe anual que proporciona información sobre la Oficina de Contabilidad General y resume sus actividades durante el año, incluyendo la lista de todos los informes elaborados durante el período.

Las recomendaciones destinadas a mejorar los métodos de funcionamiento o a aumentar la economía o eficacia, son frecuentemente implementados sin la intervención del Congreso o de sus Comités. Con respecto a las Agencias Estatales específicas sobre las cuales la Oficina haya informado, la Agencia respectiva es obligada por la legislación a presentar al Comité de Créditos y al Comité de de Examen de Funcionamiento del Gobierno un informe escrito sobre las acciones tomadas con base en las recomendaciones de la oficina, a más tardar sesenta días después de la publicación del informe.

AUSTRALIA

Organización de la Oficina

El Auditor General de Australia es elegido constitucionalmente por el Gobernador General. Una vez demostrado que cumple satisfactoriamente con los requerimientos establecidos para su posición, él permanece en el cargo hasta la edad obligatoria de retiro (65 años). Puede ocurrir que deba retirarse del cargo bajo ciertas condiciones prescritas; pero de otra forma se mantiene en el cargo y solamente puede ser removido por una Directiva al Gobernador General, hecha separadamente por el Senado y la Cámara de Representantes durante la misma sesión del Parlamento. Puede ser suspendido por el Gobernador General por incapacidad, incompetencia o conducta incorrecta, pero debe ser restituído a su cargo a menos que cada Cámara del Parlamento ordene al Gobernador General destituirlo, como se mencionó previamente.

La selección del Auditor General se acostumbra hacer entre los más altos escalones del Servicio Público Australiano. El salario del Auditor General es fijado por la Ley y no está sujeto al pago de impuestos.

Personal

La Oficina del Auditor General tiene una planta de personal de cerca de 650 funcionarios, incluyendo el personal de apoyo. Por varias razones, entre ellas los límites corrientemente

aplicados al Servicio Público en general, actualmente se encuentran ocupados 580 cargos, de los cuales 400 son funcionarios de nivel profesional y por lo menos 50 en proceso de obtener su título profesional.

La planta de la Oficina, su reclutamiento, clasificación y remuneración son funciones de la oficina de la Función Pública. En la práctica, el reclutamiento de los cargos más bajos, o en circunstancias especiales, hasta el primer nivel de inspector, se efectúa consultando la oficina del Auditor General, lo que permite tener en cuenta la aptitud para el trabajo de Auditoría. Además, son el Auditor General o su Delegado quienes bajo reservas de los procedimientos escogen, entre el personal de otras oficinas gubernamentales, los candidatos para los puestos más altos.

La mayor parte del reclutamiento de funcionarios profesionales de la Oficina del Auditor General ha sido realizada en los últimos años a través de un esquema pasantías en Auditoría. Estas posiciones pueden ser otorgadas a personas elegibles quienes hayan completado el equivalente de al menos el primer año completo de estudios exigidos para obtener el grado o diploma u otra calificación reconocida que satisfaga todas las exigencias académicas hechas a sus miembros por la Sociedad Australiana de Contadores.

Los aspirantes son usualmente seleccionados al comienzo de su último año universitario. Mientras ellos están comprometidos en un estudio académico de tiempo completo, su salario es pagado por la Oficina de Auditor General. Después de la graduación el estudiante ingresa a un

período de entrenamiento práctico en la Oficina. Si su rendimiento es satisfactorio, es ascendido a Inspector Asistente de Auditoría y puede ser elegible para posteriores promociones.

El personal del Auditor General es parte del Servicio Público australiano; por lo tanto hay un continuo movimiento de funcionarios en promoción o transferencia desde y hacia otros departamento de la Administración.

Otro método de reclutamiento es buscar contadores expertos y calificados fuera del Servicio Público. Este método es usado con la aprobación de la Junta del Servicio Público, sólo cuando las necesidades de nuevo personal no pueden ser llenadas dentro del servicio.

Responsabilidades

Bajo la ley de Auditoría, el Auditor General es responsable por la fiscalización de las cuentas del Tesoro y de todos los Ministerios. Sus responsabilidades para fiscalizar las autorizaciones legislativas de las Compañías de propiedad de la Corona y otras organismos Gubernamentales le son asignadas por Decreto, o en virtud de la ley que cobija las respectivas compañías, o por acuerdos con un ministro u otra persona autorizada.

Estrictamente interpretada, la Ley sobre de Auditoría parece que limita al Auditor General a realizar una auditoría de regularidad o de conformidad a pesar de que las provisiones que parecen autorizarle una órbita más amplia; por ejemplo, cuando él presenta sus informes

anuales sobre ingresos y gastos, que son enviados al Auditor General por parte del Tesorero. Así mismo el Auditor General sólo puede solicitar "toda la información que él considere deseable en relación con las Auditorías y exámenes e inspecciones en cumplimiento de las provisiones de ésta o de otra Ley". Más aún, la Ley le permite "recomendar cualquier plan para mejorar la recolección y pago de los dineros públicos y mejorar los sistemas de contabilidad pública. Y para hacer un informe general relativo a las cuentas y provisiones públicas". Cuando el Auditor General en su informe ha incluido temas que desbordan la verificación de regularidad, debe haberlo hecho solicitando disposiciones legislativas.

Hoy en día aparentemente, el Auditor General no tiene autoridad para realizar auditoría de eficacia o resultados. La Junta de Servicio Público es la que posee responsabilidades en esta área. La posición del Auditor General es que si se le concedieran facultades de esta naturaleza, él debería disponer de personal experto en otras disciplinas distintas a la contabilidad y el auditaje, o al menos poder disponer de sus servicios. Adicionalmente, cualquier avance en este campo debería ser necesariamente gradual.

El gobierno australiano creó recientemente una Comisión Real de Encuesta sobre la Administración Pública. El Auditor General ha presentado a esta Comisión un conjunto de proposiciones, incluyendo la ampliación de sus funciones.

Informes

El Auditor General debe preparar un informe anual sobre el estado de los fondos de fiducia, de ingresos y gastos de la Tesorería y sobre el fondo de Créditos, y presentarlo al Parlamento. El está obligado a reportar, entre otras cosas, cuándo el estado de ingresos y gastos no concuerda o difiere con las cuentas de la Tesorería; en este informe también puede incluir información referida a otras cuentas auditadas por él de acuerdo a la Ley de auditoría o a cualquier otra ley.

Los métodos anteriormente usados para presentar información financiera de una manera detallada implican una considerable concentración del equipo humano en la función de Auditoría fiscalizadora. De acuerdo con la política recientemente adoptada, el Auditor General no incluye generalmente en sus reportes información disponibles de otras fuentes públicas, por ejemplo, los Presupuestos y los Informes Anuales de los organismos del Estado.

Cuando se estima necesario, los ministerios o entidades oficiales son informados de los comentarios propuestos en relación con sus operaciones financieras, y algunas veces se concede espacio en los informes para sus respuestas. El informe recibe considerable atención de los medios de comunicación, que hacen su propia interpretación, porque el Auditor General no efectúa una declaración de prensa explicatoria adicional antes de su entrega al Parlamento.

El Comité Parlamentario Mixto de Cuentas Públicas, el cual es determinado por la Ley, debe examinar el Informe de Tesorería y el Informe del Auditor General. Se ha establecido la práctica de que el Auditor General se reúna informalmente con el Comité Parlamentario para asistirlo en la selección de aquellos temas en el Informe, sobre los cuales el Comité desearía hacer investigaciones públicas. A todas las Audiencias Públicas del Comité, referidas o no a informes del Auditor General, éste proporciona, en calidad de observadores, funcionarios expertos capaces de aconsejar y asistir al Comité. Acuerdos similares han sido hechos ante el Comité con la Junta de Servicios Públicos y la Tesorería. El Comité se reserva su derecho constitucional de pedir declaraciones bajo juramento a los representantes de esos organismos observadores, pero aparentemente no ha encontrado esta práctica necesaria en años recientes. El Comité está compuesto por miembros de ambas Cámaras del Parlamento, como también del Gobierno y de la oposición. El presidente es un miembro del partido de gobierno. Los miembros políticos intervienen ocasionalmente en los debates. El comité es asistido por un pequeño equipo de secretariado incluyendo personal de investigación.

ISRAEL

Organización de la Oficina

El Contralor del Estado de Israel es elegido por el Presidente del Estado, previa recomendación de la "knesset" o Parlamento, por un período renovable de cinco años. Su período es fijo, a menos que renuncie o muera, excepto si es removido del cargo por el voto de dos terceras partes de los miembros del Parlamento. La ley establece explícitamente que el "Contralor es responsable sólo ante la "knesset" y que no dependerá del gobierno, y que sus salarios y otros beneficios serán fijados por el Parlamento. El actual Contralor del Estado, que ha estado en el cargo por doce años, llegó a la oposición con experiencia en asuntos públicos que incluían la presidencia del Banco Central de Israel.

Personal

La Oficina del Contralor del Estado tiene 600 funcionarios. Ellos tienen el mismo "status" de los demás empleados del gobierno, pero la legislación autoriza al Contralor para seleccionar y destituir a su personal, independientemente de la Rama Ejecutiva del gobierno. Los funcionarios públicos especializados del Contralor no son remunerados según las normas generales de la Administración Pública; se hace con base en una escala distinta, equivalente a otras escalas de empleados especializados del gobierno. El más importante prerrequisito para este personal es el de tener un grado universitario. Las especializaciones requeridas varían de

acuerdo a las necesidades, dentro de los cuales los más comunes son Economía, Derecho, Ciencias Políticas y Contaduría.

Responsabilidades

El Contralor del Estado tiene legalmente el deber de "inspeccionar las finanzas y la administración de las finanzas y la propiedad y administración" de los organismos sujetos a su inspección -esto es: los ministerios, el aparato de defensa, las empresas y las instituciones del Estado, las administraciones locales, y las corporaciones en cuya administración el gobierno u otro organismo tiene acciones. Dentro de su radio de acción el Contralor revisa la legalidad de las actividades de los organismos bajo su vigilancia, la ejecución de sus presupuestos, y sus procedimientos administrativos y contables, y examina si ellos han operado "de una manera económica, eficiente y moralmente irreprochable".

El Contralor sostiene que a la luz de las complejidades del gobierno moderno, es esencial que haya organismos independientes como el suyo, con personal capacitado y con derechos apropiados para fiscalizar la administración. El Contralor cree que cualquiera que sea el juicio de valor que requieran las decisiones políticas, éstas deben ser hechas dentro de la esfera política.

Desde 1971, el Contralor ha sido oficialmente responsable por las funciones de comisionado para quejas del público. En esta actividad, debe investigar los reclamos del público contra actos u

omisiones de los organismos bajo su inspección. La integración de las funciones de Contralor y el comisionado de reclamos públicos en una oficina es una innovación que probablemente no tiene paralelo en otros países. Ello se deriva del hecho de que la oficina del Contralor, desde sus comienzos, ha atendido tales quejas como una labor voluntaria y suplementaria a sus deberes principales. Se cree que la separación de estas dos funciones en dos organizaciones diferentes puede conducir a una duplicación de actividades o causar la destrucción de una o ambas instituciones. Institucionalmente las quejas son atendidas por una unidad especial dentro de la Oficina del Contralor.

Informes

El Contralor debe presentar un informe anual al Ministerio de Finanzas detallando todas las oficinas gubernamentales y las Empresas e Instituciones examinadas, resumiendo sus actividades y prestando especial atención a cualquier violación de las normas morales y a cualquier infracción a la ley o a los principios de economía y eficiencia. También debe hacer recomendaciones para la corrección y prevención de situaciones defectuosas. El Informe contiene explicaciones originadas en las entidades estatales sobre los temas tratados y los comentarios del Contralor sobre estas explicaciones. El ministro de Finanzas debe hacer observaciones del Informe dentro de un período determinado, para que posteriormente el informe sea discutido en el "Knesset". La legislación, sin embargo, prevé la posibilidad de que algunas partes del informe sean mantenidas reservadas por consideraciones de seguridad del Estado o para evitar dificultades en las relaciones internacionales del país. En efecto, teniendo la

preocupación por salvaguardar la seguridad del Estado, si el gobierno es requerido para hacer explicaciones en alguna área que cae dentro de consideraciones de este tipo, el Contralor puede hacer un informe limitado o aún abstenerse de informar sobre una institución particular que él haya sometido a inspección. Informes separados son preparados sobre cada autoridad local fiscalizada, y sobre los demás organismos inspeccionados que no son considerados en el informe anual.

Hasta febrero de 1974, el contacto del Contralor con el Parlamento se realizaba a través del Comité de Finanzas, al cual estaban dirigidos sus informes anuales. Ahora existe un Comité especial para los asuntos de control del Estado, que recibió esa función del Comité de Finanzas. El Contralor asesora al Comité en la elaboración de la agenda para el examen del informe anual, asiste personalmente a todas las reuniones del Comité mientras está realizando sus audiencias, e invariablmente tiene la última palabra una vez que el Comité termina la discusión de cada tema. También participa en las reuniones durante las cuales el Comité aprueba las conclusiones y propuestas para ser presentadas al Parlamento. Técnicamente son estas conclusiones y propuestas las que son debatidas en la sesión plenaria del Parlamento; en la práctica los Parlamentarios se refieren a tópicos no necesariamente debatidos en el seno del Comité.

El ministro de Finanzas está obligado por la ley a presentar al Contralor un balance sobre la situación económica del Estado al finalizar cada vigencia anual. A su turno el Contralor debe hacer un informe sobre el balance y enviarlo al Ministerio y después de un período de tiempo especificado presentar a la discusión del Parlamento su informe.

SURAFRICA

Organización de la Oficina

El Contralor y Auditor General de Suráfrica es designado por el Presidente del Estado con la aprobación de sus Ministros. Por tradición, el nombramiento recae en un exfuncionario de un ministerio en la cual haya servido como contador principal, y normalmente tiene experiencia y calificaciones en el área de finanzas públicas.

El Contralor y Auditor General es considerado como el principal funcionario de la República. Su salario, que es fijado por el Presidente del Estado y no puede ser reducido durante su permanencia en el cargo excepto por una ley del Parlamento, es sustancialmente mayor que el establecido para un viceministro. Normalmente permanece en su cargo hasta su retiro forsozo a la edad de 65 años, pero está previsto en la ley de Tesorería y Auditoría que puede prolongar su duración como Contralor cinco años más allá de la edad de retiro si ambas Cámaras del Parlamento aprueban una resolución que indique que su continuidad es de interés público. Puede ser removido de su posición a petición de ambas Cámaras o suspendido por el Presidente del Estado por incompetencia o conducta indigna; cuando el Parlamento no se halle sesionando, esta determinación está sujeta a que las dos Cámaras posteriormente no le reclamen al Presidente que lo restituya como Contralor .

Personal

El Departamento del Contralor y Auditor General emplea más de 600 funcionarios, de los cuales un número sustancial equivalen a los niveles más altos de otros ministerios. Los salarios del personal son determinados por la Comisión de Servicio Público y son semejantes a los de los funcionarios de nivel comparable en el resto del servicio público. Típicamente los empleados del Departamento son graduados de la escuela secundaria y han obtenido después de su contratación un diploma en contabilidad pública y auditoría, asistiendo a cursos nocturnos o por correspondencia. Hay pocos contadores profesionales vinculados al departamento, y aquellos que no lo sean pueden obtenerlo mientras están trabajando allí. El Departamento, sin embargo, frecuentemente compromete los servicios de firmas privadas de contadores para la auditoría de los organismos bajo su inspección.

Responsabilidades

El Contralor y Auditor General es responsable por la fiscalización de una amplia variedad de cuentas, que van desde los sistemas normales de gastos e ingresos del gobierno hasta los procedimientos contables de la administración de correos y ferrocarriles, los cuales son explotados como empresas comerciales. Sus responsabilidades también comprenden la Auditoría de la Administración de Africa Suroccidental, de los nueve estados negros de Suráfrica y de numerosas organizaciones cuasiestatales que reciben parte fundamental de sus ingresos a través de subsidios estatales.

En el pasado, el Contralor y Auditor General comentaba en forma extensa en sus informes sobre ineficiencia o gastos inútiles ante la inexistencia de autoridad legal específica para hacerlo, su auditoría se limita esencialmente a la de regularidad.

Informes

Los responsables de la Contabilidad en los Ministerios del gobierno central tienen la obligación de enviar al Contralor y Auditor General las cuentas de las apropiaciones de todos los servicios proporcionados por las entidades durante cada año de ejercicio financiero. Dentro de los siete meses posteriores a la finalización del año fiscal el Contralor debe devolver estas cuentas acompañadas de su certificado de aprobación y de un informe sobre su examen al Ministerio de Economía, para que éste a su vez lo presente a ambas Cámaras del Parlamento. El informe analiza aquello que a juicio del Contralor debe ser puesto a la consideración del Parlamento. El Informe no necesariamente incluye los comentarios hechos por los Ministerios en respuestas a las interrogantes que el Contralor les ha planteado. Recibe considerable atención de la prensa, y es enviado al Comité Especial de Cuentas Públicas, presidido por un miembro del partido de gobierno. El Contralor y Auditor General actúa como un consejero especial de este Comité, que disfruta de considerable prestigio y obra con un enfoque no partidista.

Adicionalmente a las cuentas e informes sobre los departamentos del gobierno central, el Contralor prepara informes separados sobre las cuentas de las organizaciones cuasigubernamentales, sobre la administración de ferrocarriles, puertos, aeropuertos y correos,

las cuales son entregadas a los ministros responsables para su presentación a las Cámaras. Los informes sobre los organismos cuasipúblicos y sobre los correos son examinados por el Comité especial de cuentas públicas; los que tratan sobre ferrocarriles, los puertos y las líneas aéreas, por un comité especial del Parlamento. Los Informes sobre la Contabilidad de Africa Suroccidental son dirigidos al administrador de ese territorio, y los referidos a los nueve estados negros son entregados al ministro jefe de cada estado para su presentación en la respectiva Asamblea Legislativa. Estos estados eligen sus propios comités especiales para estudiar el informe del Contralor.

Es una regla establecida que los comités especiales son elegidos al comienzo del período de sesiones de los respectivos cuerpos legislativos y que los informes del Contralor y Auditor General son enviados a ellos. Los informes de las deliberaciones de los comités son presentados al Parlamento o a las Asambleas Legislativas por el Presidente de cada comité y son invariablemente aceptadas sin mayor debate. Si no es posible para el Contralor y Auditor General asistir a las reuniones de todos estos Comités, puede delegar sus poderes al funcionario de mayor rango en las auditorías de los estados negros y de la Administración de Africa Suroccidental.

AUDITORIA DEL GOBIERNO POR UN ORGANISMO JUDICIAL

FRANCIA

Organización de la Oficina

En Francia el organismo de Auditoría de las cuentas del Estado se llama el Tribunal de Cuentas (La Cour des Comptes). Este tiene una larga tradición como institución que combina funciones administrativas y judiciales y su tradición se refleja tanto en su organización como en la manera en que ejecuta sus responsabilidades.

El primer Magistrado del Tribunal de Cuentas es el primer Presidente; es nombrado por Decreto del Consejo de Ministros y está obligado a retirarse a la edad de 70 años. En este siglo la mayoría de los designados a esta posición han provenido del propio Tribunal, o han sido funcionarios de alto rango en el servicio público.

El Tribunal tiene un "status" igual al del Consejo de Estado, que tiene una jurisdicción suprema en asuntos administrativos, y de la Corte Suprema de Casación, la cual es el más alto Tribunal en asuntos civiles y criminales. Por lo tanto, el primer presidente del Tribunal de Cuentas ocupa una posición muy prestigiosa en el servicio público francés, su salario es el de más alto nivel en la escala de salarios de los empleados públicos.

Personal

El Tribunal tiene una planta de personal de 400 empleados, 207 de los cuales son magistrados. Además del Primer Presidente, los magistrados del Tribunal incluyen 6 Presidentes de Cámara, 61 Consejeros -90 consultores senior y 46 auditores. También un Procurador General y dos abogados generales, que conforman la fiscalía en el Tribunal de Cuentas. El cargo de Presidente y los consejeros senior son nombrados por Decretos del Consejo de Ministros; las demás designaciones son hechas por el Presidente de la República.

Los Presidentes de Cámara son siempre elegidos del Tribunal, pero algunos de los consejeros senior son escogidos entre otros funcionarios del servicio público. Una cuarta parte de los consultores es designada por el ministro de Finanzas; el resto son seleccionados entre los Auditores. Los nuevos Auditores son reclutados entre los mejores graduados de la Escuela Nacional de Administración. Todos los Magistrados del Tribunal son inamovibles de sus cargos.

Responsabilidades

De acuerdo a la Constitución Francesa, el Tribunal asiste al Parlamento y al gobierno en el control de la ejecución de las leyes de las finanzas, para que el Tribunal pueda servir eficientemente a los dos. El Tribunal debe ser independiente de ambas ramas del poder; ello se consigue otorgando a los miembros del Tribunal un "status" de magistrados inamovibles de sus

cargos, y por toda una legislación que les concede amplios poderes relacionados con su actividad fiscalizadora.

El Tribunal tiene dos funciones relacionadas con el control de la Finanzas del Gobierno Francés. La primera es el control de la regularidad financiera, y es en el desempeño de esta función que el Tribunal de Cuentas cumple una función judicial. Su segunda tarea es realizar un control amplio sobre las finanzas públicas. De acuerdo con la Legislación de 1967, al Tribunal de Cuentas le corresponde la responsabilidad de "Verificar si a los dineros públicos se les ha dado un uso apropiado". El Tribunal interpreta esto como un mandato que lo autoriza a realizar un control de gestión, área en la cual juega un papel cada vez más importantes.

Para entender el rol judicial del Tribunal se requiere precisar la distinción que existe en el sistema contable del gobierno francés entre contadores y los ordenadores. Estos últimos son responsables por la administración de los ingresos y pagos del Estado, pero son los contadores los que realmente manejan los fondos. Ellos ejercen un control previo sobre todos los gastos y deben hacer conocer a los ordenadores sus objeciones sobre todo gasto que ellos consideren como legal. Un contador es personalmente responsable por los fondos confiados a su cuidado: El Tribunal de Cuentas le puede exigir devolver fondos perdidos por su negligencia o, no pudiendo hacerlo, a responder personalmente por la pérdida. Si a pesar de que un contador se rehuse a entregar fondos, el ordenador considera aconsejable continuar adelante, puede hacerlo bajo su derecho de requisición, bajo ciertas circunstancias que le otorga la reglamentación

control; pero si su intervención conduce a un pago inapropiado, el contador es absuelto de toda responsabilidad en la transacción.

El Tribunal no tiene jurisdicción legal sobre los ordenadores pero, por el ejercicio de su segunda función, que evalúa su desempeño, puede denunciar públicamente, a través de su informe anual, si descubre errores administrativos. En 1948 otro Tribunal (Tribunal de Disciplina Presupuestal y Financiera), fue establecido para fijar la sanción a los administradores por acciones indebidas. Este Tribunal, presidido por el Primer Presidente del Tribunal de Cuentas, incluye dos jueces adicionales del mismo Tribunal y dos del Consejo de Estado. El personal es suministrado por el Tribunal de Cuentas. Aunque este Tribunal de Disciplina no tiene autoridad para exigir a los administradores resarcir al Gobierno por las consecuencias económicas de acciones incorrectas, sí puede imponer sanciones financieras hasta por el equivalente de un año de salario.

El Tribunal de Cuentas tiene jurisdicción sobre toda la estructura gubernamental, con excepción de empresas públicas como, empresas nacionalizadas o empresas de naturaleza industrial o comercial, o aquellas de propiedad mixta en las cuales el gobierno posee la mayoría de las acciones. En estos casos, el control es ejercido por organismo del Tribunal, una comisión independiente presidida por uno de los seis presidentes del Tribunal. Como la comisión no tiene jurisdicción legal sobre los contadores y administradores de estas empresas, se limita a criticar sus actuaciones. Ella tiene un reducido personal de tiempo completo, extraído principalmente del Tribunal de Cuentas y de los Ministerios responsables de las empresas supervigiladas, y que son objeto del análisis.

Informes

El Tribunal de Cuentas presenta un informe al Presidente de la República, con dos copias enviadas simultáneamente a los presidentes del Senado y la Asamblea Nacional. Este informe no registra los juicios de la Corte contra los contadores pero sí incluye las críticas a los ordenadores. Estas críticas incluyen tanto las que son formuladas por el Tribunal de Disciplina, como otras de naturaleza general donde no se tomó esta acción. El informe también incluye respuestas a las críticas del Tribunal presentadas por los diferentes ministerios. El Primer Presidente del Tribunal convoca una conferencia de prensa el día en que el informe es publicado, y éste recibe amplio cubrimiento por parte de los medios informativos.

Tanto el Presidente de la República como el Presidente de la Asamblea Nacional pueden iniciar acciones sobre los asuntos reportados por el Tribunal de Cuentas, pero la primera responsabilidad iniciar cualquier acción le corresponde al Comité de altos veteranos funcionarios públicos presidida por el jefe de servicio de la Inspección General y de Finanzas. El Tribunal realiza nuevas evaluaciones para asegurarse de que se están tomando medidas con relación a sus denuncias.

AUDITORIA DEL GOBIERNO POR UNA JUNTA O CONSEJO

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Organización de la oficina

La Oficina de Auditoría de Alemania Federal es la suprema autoridad de fiscalización para todas las Agencias Federales y administraciones, y no tiene poderes judiciales o ejecutivos. No es un Tribunal de Justicia como el Tribunal Francés de Cuentas Francés, pero sí es una autoridad federal independiente del Gobierno Federal, sujeta únicamente a la ley. La Oficina está encabezada por un Presidente, quien debe retirarse al fin del mes en el cual cumple 68 años de edad. Si el Presidente está impedido para la plena realización de sus deberes oficiales, el Vicepresidente actúa en su reemplazo. El Presidente también puede delegar alguna de sus funciones en el Vicepresidente en cualquier momento.

Toda decisión en materia de Auditoría debe ser tomada por los miembros de la oficina federal de auditoría, actuando colectiva y solidariamente, reflejando así el principio de la colegialidad. Los miembros de la oficina de Auditoría, son responsables ante la ley y ante su conciencia; ellos gozan de independencia del aparato judicial y como el Presidente deben retirarse a la edad de 68 años. Los miembros de Auditoría Federal son el Presidente, el Vicepresidente los Directores y aquellos jefes de divisiones de auditoría que son nombrados a ese título. Generalmente las

decisiones en materia de auditoría son tomadas conjuntamente por el Director responsable y el jefe de división de auditoría (Colegialidad de dos).

El Presidente y el Vicepresidente de la Oficina son designados por el Presidente de la República, a recomendación del Gobierno Federal y con el respaldo del Ministro Federal de Economía.

El Presidente de la oficina tiene un rango equivalente a viceministro. Los directores y jefes de división son designados por el Presidente de la República por recomendación del Presidente de la oficina de Auditoría con el visto bueno del Ministro Federal de Economía y con la aprobación del Gobierno Federal. Estos miembros de la oficina, que gozan de la misma independencia que los jueces, y que son llamados a tomar las decisiones en materia de fiscalización, solamente pueden ser removidos de sus cargos por una decisión, sin apelación, de una Corte de Justicia.

Como norma, los jefes de División de Auditoría son elegidos entre los funcionarios que tienen varios años de experiencia dentro de la oficina. En algunos casos un Jefe de División puede ser seleccionado de otra entidad estatal o de fuera del servicio público, particularmente cuando se requieren experiencia y conocimientos especiales.

Personal

La Oficina de Auditoría Federal tiene un personal de 500 funcionarios, de los cuales 350 aproximadamente están dedicados a la actividad de Auditoría. Este personal es poco común por el hecho de que la mayor parte de quienes ingresan son funcionarios cuyas calificaciones han

sido alcanzadas después de muchos años de experiencia en el servicio público. Efectivamente, la selección de aspirantes se hace comúnmente de aquellas ramas de la administración donde los nuevos funcionarios desempeñarán sus reponsabilidades de fiscalización. Los salarios de los empleados de las oficinas están determinados por la ley federal de salarios, la cual establece los salarios de los empleados públicos, los jueces federales y los militares de carrera.

Responsabilidades

La Oficina Federal de Auditoría es responsable por la fiscalización de todo el Presupuesto y las actividades de manejo económico del gobierno Federal, incluyendo sus fondos especiales y sus empresas. La Oficina examina pero no certifica los estados financieros del gobierno. Sobre la base de su experiencia fiscal, está capacitada para ofrecer asesoría al Parlamento, al Gobierno Federal y a los Ministerios.

Por un contrato personal con el gobierno, el Presidente de la Oficina también se desempeña como comisionado federal para la eficacia y la economía administrativa. En esta actividad, puede aconsejar al Parlamento y al Gobierno Federal sobre la eficacia de las formas organizativas y las tácticas operativas en la Administración Federal. Utiliza al personal de la Oficina de Auditoría como asistentes en la realización de sus deberes como comisionado federal.

Debe destacarse que empresas especiales de la Federación, como los ferrocarriles y la empresa de correos, que incluye el servicio de telecomunicaciones están bajo la supervisión de la Oficina

Federal de Auditoría; existen igualmente otros campos de responsabilidad de carácter no gubernamental. Aunque no se puede establecer un paralelo directo entre las empresas estatales de Alemania Federal y las empresas de propiedad de la Corona en el Canadá, existen empresas que son financiadas al menos en parte por el Gobierno Federal Alemán. Las cuentas de estas empresas son auditadas por firmas privadas, pero la Oficina de Auditoría Federal está autorizada para examinar las conclusiones del trabajo de estas firmas privadas de auditoría. Normalmente realiza esta función analizando los informes de las firmas privadas de auditoría y dirigiendo cuestionarios a sus responsables. La importancia de esta función esta indicada por el hecho de que de diez o doce reuniones que el Comité de Cuentas Públicas del Parlamento realiza anualmente para considerar el informe anual de la oficina de auditoría, generalmente tres están dedicadas a estudiar el trabajo de los responsables de las firmas privadas de auditoría.

Informes

La oficina de Auditoría Federal presenta informes a dos niveles. Primero, sus informes originalmente son enviados a los jefes de las entidades implicadas en los asuntos examinados. Segundo la Oficina elabora un reporte anual resumiendo las conclusiones de sus informes que consideran deben ser estudiadas por el Parlamento, antes de darle su aprobación a las cuentas presentadas por el Gobierno Federal. El Informe anual es enviado conjuntamente al Parlamento y al Gobierno Federal. El Presidente de la Oficina convoca a una conferencia de prensa para explicar la sustancia de su informe.

El Parlamento traslada el informe de la Oficina de Auditoría a su Comité de Cuentas Públicas, el cual lo somete a estudio. Funcionarios de la Oficina de Auditoría Federal participan en este examen explicando las conclusiones contenidas en el informe. El Informe del Comité de Cuentas Públicas sobre el informe anual de la Auditoría Federal se convierte entonces en un documento público. Cada miembro del Comité de Cuentas Públicas del Parlamento tiene la responsabilidad especial de uno o dos departamentos del Gobierno. Como norma, los miembros del Parlamento que integran el Comité, permanecen en él por al menos un período de cuatro años; si son reelegidos, frecuentemente participan por varios períodos electorales. Este procedimiento garantiza una gran continuidad en las deliberaciones del Comité Parlamentario.

SUECIA

Organización de la Oficina

La organización Sueca de auditoría, que es comparable a las instituciones de Auditoría gubernamental de otros estados es la Oficina Nacional de Auditoría. Para comprender sus funciones uno debe mirar el contexto de la estructura gubernamental de Suecia. El Ejecutivo consiste en Ministerios, que son los principales responsables por el diseño de la política del Estado; la ejecución de esa política es responsabilidad de 175 agencias y juntas. Dentro de los límites de la política establecida, las agencias tienen considerable libertad de decisión. La Oficina Nacional de Auditoría es un organismo central dependiente del Ministerio de Finanzas y tiene la responsabilidad de auditar todas las agencias, pero no los ministerios. La oficina examina y promueve la eficiencia y la eficacia de las actividades de las agencias y supervisa los controles de auditoría interna realizados por los grupos de auditoría de cada Agencia. En consecuencia, desde el punto de vista del gobierno, la oficina proporciona un servicio de Auditoría Interna que es considerada por los organismos como una Auditoría Externa.

Otra institución que existe en Suecia son los Auditores Parlamentarias y sus secretariados, el cual es responsable ante el Parlamento e independiente del gobierno, y tiene la autoridad de auditar la eficacia, tanto de los Ministerios como de las Agencias Estatales. Pero sus actividades son en la práctica demasiado limitadas para compararlas con las organizaciones de auditoría gubernamental del resto del mundo.

La Oficina Nacional de Auditoría está encabezada por una Junta de Gobernadores, y el Presidente tiene el nombre de Auditor General. Los ocho miembros de la junta, provenientes del Parlamento, el servicio público y el sector privado, son nombrados por el gobierno.

Personal

La oficina posee 230 empleados, de los cuales 175 están especializados en áreas como administración, contabilidad, economía y estadística. La oficina también puede contratar los servicios de consultores cuando lo requiera. Tiene carta blanca para el reclutamiento de su personal: vincula graduados universitarios con experiencia práctica en comercio, industria o administración pública, o egresados que carecen de experiencia y participan en un programa de un año de capacitación, incluyendo entrenamiento en el trabajo, clases magistrales y seminarios. Se concede un énfasis considerable en el entrenamiento, al hecho de que el personal se mantenga actualizado en los desarrollos de las diferentes áreas de las responsabilidades de la oficina.

Responsabilidades

La auditoría financiera tradicional, llamada Auditoría de Seguridad en Suecia, es una responsabilidad de la Oficina Nacional de Auditoría; pero debido a que está limitada a una labor de supervisión interna, es un deber comparativamente menor de la oficina. Con el consentimiento de la Asamblea Legislativa, la Oficina garantiza que las Auditorías Financieras

internas sean efectuadas por las Agencias individuales o por grupos de auditoría interna organizadas entre ellas para servir a un número de agencias. Menos del 10% del personal de la Oficina está dedicada a esta función.

La principal preocupación de la Oficina es lo que se llama en Suecia auditoría de eficiencia. La evolución de esta función en Suecia es diferente a otras naciones; la Oficina es responsable por llevar las cuentas del Gobierno Central y por supervisar los sistemas de contabilidad de las agencias. Desde 1967, ella ha patrocinado la implementación y desarrollo del Sistema de Administración de la Economía del Estado (S.E.A.). Es un sistema integrado que funciona según los principios del presupuesto por programa que combina las funciones de planeación, el presupuesto, la contabilidad y análisis de resultado, así como auditoría. La Oficina ha tomado la responsabilidad de desarrollar modelos generales de planeación para las agencias. La integración de la función de Auditoría con las de planeación presupuestal y contabilidad ha desplazado el énfasis de la labor de auditoría por una amplia preocupación sobre la eficacia administrativa y los asuntos relacionados con el impacto de las actividades de las agencias sobre la sociedad.

Aunque las entidades comerciales del Estado son auditadas por firmas privadas; todas las otras empresas públicas, incluyendo la oficina postal, los ferrocarriles del Estado, la Compañía forestal y los servicios hidroeléctricos, son auditados por la Oficina Nacional de Auditoría. El enfoque es similar al que se hace con las agencias gubernamentales. La Oficina realiza evaluaciones de eficiencia y supervisa el trabajo de los auditores internos que son responsables

por la Auditoría Financiera. La Oficina no certifica los resultados financieros de estas empresas.

Informes

Durante el año la Oficina elabora informes sobre sus investigaciones, los discute con las agencias interesadas, y los presenta al gobierno, exponiendo sus puntos de vista y los de las agencias si no existe acuerdo. Básicamente el informe anual es un recuento de las actividades de la agencia durante el año, poniendo énfasis en los asuntos de principio, e incluyendo una estimación del efecto de sus sugerencias y recomendaciones. Los principales proyectos terminados o en marcha realizados durante el año son especificados. Copias del informe son suministradas a la prensa, la radio y la televisión y reciben amplio cubrimiento por los medios de comunicación. Aunque la Oficina no entrega copias de sus informes sobre las agencias de los medios informativos, ellos son documentos públicos que pueden ser consultados.

La Oficina evita incluir en sus informes cuestiones sensibles políticamente, y sus informes son raramente discutidos en el Parlamento. Han existido oportunidades en las cuales el gobierno se ha referido al informe de la Oficina para apoyar una propuesta.